



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

## AUTO DE ARCHIVO No. 1403

### La Subsecretaria General de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 948 de 1995 y teniendo en cuenta:

Que mediante queja con radicado DAMA número 10773 del 02 de Abril de 2002, se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por la Fábrica de Colchones ubicada en Carrera 86 N° 40 B – 26 Sur (Nueva) de la localidad de Kennedy de esta ciudad.

Mediante requerimiento No, 33888 del 19 de Noviembre de 2003, se requiere al propietario o representante legal de la Fábrica de Colchones, para que en un término máximo de 30 días, trabaje a puerta cerrada y adecue sus dispositivos de control, de tal forma que, impidan causar con ellos molestias a los vecinos o a los transeúntes y dar así cumplimiento al artículo 23 del Decreto 948 de 1995.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones del DAMA hoy SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE mediante concepto técnico No. 8685 del 21 de Noviembre del 2006, practicón visita técnica en la Carrera 86 N° 40 B – 26 sur (Nueva) de la localidad de Kennedy de Bogotá D.C., mediante la cual se determinó: "...**SITUACION ENCONTRADA: Generalidades:** Se realiza llamada telefónica a la señora Maria Alicia Pérez, quejosa, pero no se encuentra en ese momento contestando la llamada el señor José Eliécer Arévalo, arrendatario de la quejosa, quien manifiesta que el establecimiento hace aproximadamente un año que no funciona allí..."

En consecuencia,

### DISPONE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la queja radicada en el DAMA con los números 10773 del 02 de Abril de 2002, con concepto técnico



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

U.S. 1403

Nº 8685 del 21 de Noviembre de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 31 JUL 2007

**ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:  
Proyectó: C.G.V.

**Bogotá sin indiferencia**

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444. 1030 Fax 336 2628 – 334 3039  
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama01@latino.net.co](mailto:dama01@latino.net.co)